

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**210****MADRID NÚMERO 24**

#### EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Federico Rodríguez Sastre, doña Agustina Durán Amado, don Julián Rodríguez Plaza, don Javier Valles Alfaro, don Manuel Álvarez Gómez, don Cristián Canales Cabanillas, don Antonio Canales Blanco, don Luis Barragán Gallardo y don Pablo Javier García García, contra “Mecanizados y Montajes Emipar, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.938 de 2009 (acumuladas demandas números 1.939 de 2009, 1.940 de 2009, 1.941 de 2009, 1.942 de 2009, 1.943 de 2009, 1.944 de 2009, 1.945 de 2009 y 1.946 de 2009), se ha acordado citar a “Mecanizados y Montajes Emipar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mecanizados y Montajes Emipar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.117/10)